



CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CG220/2014, APROBADO EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES.

Abril 2015

ÍNDICE

I. Presentación.....	3
II. Listado y cantidad de encuestas publicadas en el periodo del 18 de marzo al 16 de abril de 2015.....	6
III. Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos y candidatos independientes.....	9
IV. Metodología de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta.....	10
V. Listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, no hubieren entregado el estudio o hayan incumplido con las obligaciones contenidas en el Lineamiento 1.....	37

I. Presentación.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político-electoral y la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), publicadas en el Diario Oficial de la Federación, los días 10 de febrero y 23 de mayo de 2014, se creó el Instituto Nacional Electoral como autoridad nacional en la materia, y en este contexto se erige como órgano rector de la regulación de encuestas de carácter federal y local; por tanto, los Lineamientos que emita al respecto se vuelven obligatorios para toda elección que se celebre en cualquier ámbito del territorio nacional.

Así se desprende de los artículos 41, Base V, Apartados B, inciso a), numeral 5, y c), numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 1, numerales 1 y 2; 32, párrafo 1, inciso a), fracción V; 213, numerales 1, 3 y 4; 251, numerales 5 y 7 de la Ley General.

Con base en este marco jurídico, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG220/2014, de 22 de octubre de 2014, aprobó los *“Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los Procesos Electorales Federal y Locales”* (Lineamientos), los cuales establecen obligaciones tanto para quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, como para los organismos públicos locales, en los procesos electorales.

Por lo tanto, de conformidad con lo previsto en el Lineamiento 14 del documento aprobado por el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva presenta el cuarto informe en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al mes de abril del presente año, el cual abarca el periodo del 18 de marzo al 16 de abril de 2015.

Finalmente, es de destacar que el informe de merito, comprende los siguientes datos:

- El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, señalando en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos y candidatos independientes.

- Por cada encuesta o estudio: a) quién la patrocinó, solicitó, ordenó y pagó; b) quién la realizó; c) quién la publicó; d) el medio de publicación; e) si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s); f) la indicación del cumplimiento o no de los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral; g) características generales de la encuesta; h) los principales resultados; e i) la documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma.

- El listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales o consulta popular, no hubieran entregado el estudio a que refiere el punto anterior o incumplan con las obligaciones contenidas en el Lineamiento 1, consistentes en:

- a. Si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio, deberán entregar copia del estudio completo de la información publicada al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (cuando se trate de encuestas o sondeos sobre elecciones federales) o, en su caso, a su homólogo del Organismo Público Local correspondiente (cuando se trate de encuestas o sondeos de elecciones locales), directamente en sus oficinas o a través de sus respectivas estructuras desconcentradas.

Cuando se trate de una misma encuesta o sondeo de opinión que arroje resultados sobre elecciones federales y locales el estudio deberá entregarse tanto al Instituto Nacional Electoral, como al Organismo Público Local que corresponda. Cuando se trate de un estudio que arroje resultados para más de una elección local, el estudio deberá entregarse a las autoridades electorales locales respectivas.

- b. Esta obligación deberá cumplirse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación.
- c. El estudio completo al que se refiere el citado Lineamiento deberá contener toda la documentación que señalen los criterios generales de carácter científico que forman parte integral del presente Acuerdo, y su entrega se realizará de conformidad con lo establecido en los mencionados criterios.
- d. La documentación relativa a la identificación de quienes realicen los estudios (incluyendo nombre de denominación social, logotipo, domicilio, teléfono y correos electrónicos), así como la señalada en el numeral 12 de los criterios generales de carácter científico sobre la formación académica y pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, se presentará una sola vez, cuando se entregue a la autoridad por primera ocasión el estudio al que hace referencia el presente Lineamiento. Lo anterior, con el fin de elaborar un registro para que no se tenga que presentar la misma información cada vez que se realice un estudio o encuesta de una persona física o moral cuya documentación de identificación ya haya sido entregada con anterioridad. Cuando la persona física o moral sea distinta a alguna previamente registrada, ésta deberá presentar toda la documentación a que refiere este inciso.

II. Listado y cantidad de encuestas publicadas en el periodo del 18 de marzo al 16 de abril de 2015.

En cumplimiento al numeral 9 de los Lineamientos, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realizó diversos monitoreos de encuestas sobre preferencias electorales en el Distrito Federal, dentro del periodo comprendido del 18 de marzo al 16 de abril de 2015, y reportó un total de 4 publicaciones, las cuales son del tenor siguiente:

- **2 encuesta originales:** Consistentes en:

Medio de comunicación	Fecha de publicación	Realizó y/ o financió	Público encuestado
<i>REFORMA.</i>	7 de abril de 2015.	Grupo REFORMA.	Ciudadanos con credencial de elector residentes en el Distrito Federal.
<i>EL FINANCIERO.</i>	13 de abril de 2015.	EL FINANCIERO-Parametría.	Ciudadanos con credencial de elector residentes en el Distrito Federal.

- **2 notas periodísticas referidas a encuestas:** Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Medio de comunicación	Fecha de publicación	Realizó y/o financió	Público encuestado
<i>La Razón de México.</i>	23 de marzo de 2015.	VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS	Ciudadanos con credencial de elector residentes en el Distrito Federal.
<i>La Razón de México.</i>	13 de abril de 2015.	Gabinete de Comunicación Estratégica.	Ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Cuauhtémoc.

Cabe señalar que, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, durante el periodo que se reporta el presente Informe, recibió seis estudios de encuestas sobre preferencias electorales, a saber:

Casa encuestadora y/o medio de comunicación	Fecha de publicación	Fecha de recepción	Público encuestado
<i>máspormás.</i>	17 de febrero de 2015.	1 de abril de 2015.	Ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Miguel Hidalgo.
<i>máspormás.</i>	3 de marzo de 2015.	1 de abril de 2015.	Ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Benito Juárez.
VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS-La Razón de México.	23 de marzo de 2015.	24 de marzo de 2015.	Ciudadanos con credencial de elector residentes en el Distrito Federal.
REFORMA.	7 de abril de 2015.	10 de abril de 2015.	Ciudadanos con credencial de elector residentes en el Distrito Federal.
Gabinete de Comunicación Estratégica.	6 de abril de 2015.	7 de abril de 2015.	Ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Benito Juárez.
Gabinete de Comunicación Estratégica.	6 de abril de 2015.	7 de abril de 2015.	Ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Iztapalapa.

De los anteriores estudios recibidos por la Secretaría Ejecutiva, los primeros cuatro corresponden a encuestas identificadas en el monitoreo presentado en este cuarto informe, mientras que los dos restantes corresponde a publicaciones en la página de Internet de *Gabinete de Comunicación Estratégica*, motivo por el cual no se encuentra registrado en el monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, ya que éste se realiza sólo a publicaciones impresas.

Asimismo, de las dos metodologías presentadas por el periódico *máspormás*, una de ellas corresponde a una nota periodística referida a una encuesta de la cual se dio cuenta en el Tercer Informe presentado al Consejo General del Instituto Electoral en la tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 27 de marzo de 2015.

Por otra parte, el 14 de abril de 2015 mediante oficio SECG-IEDF/2683/2015, la Secretaría Ejecutiva solicitó al periódico *La Razón de México*, remitiera copia de la

metodología completa de la información publicada el 13 de abril de 2015, relativa a la realización de una encuesta a ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Cuauhtémoc, por lo que, al corte del presente informe sigue vigente el plazo de cinco días que establece el numeral 1 de los Lineamientos en la materia, para dar contestación a lo solicitado.

De igual forma, el 14 de abril de 2015, mediante oficio SECG-IEDF/2685/2015 la Secretaría Ejecutiva solicitó al periódico *EL FINANCIERO*, remitiera copia de la metodología completa de la información publicada el 13 de abril de 2015, relativa a la realización de una encuesta a ciudadanos con credencial de elector residentes en el Distrito Federal, por lo que, al corte del presente informe sigue vigente el plazo de cinco días que establece el numeral 1 de los Lineamientos en la materia, para dar contestación a lo solicitado.

III. Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, sus candidatos y candidatos independientes.

De los seis estudios recibidos en la Secretaría Ejecutiva, se advierte que los medios de comunicación y las casas encuestadoras realizaron y financiaron sus propias encuestas sobre preferencias electorales, por lo que no se tuvo conocimiento de que alguna encuesta o sondeo de opinión sobre preferencias electorales haya sido pagada por un partido político o sus candidatos o por algún aspirante a candidato independiente.

IV. Metodología de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta.

Encuestas realizadas por el periódico *máspormás*.



El 1 de abril del año en curso, se recibieron en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, dos escritos signados por el representante legal del diario Más Información con Más Beneficios S.A. de C.V., por los que remitió las metodologías de las encuestas publicadas el 17 de febrero y 3 de marzo de 2015.

En ese sentido, a partir de los documentos proporcionados por el periódico *máspormás*, la Secretaría Ejecutiva realizó un análisis mismo que se desarrolla en los siguientes términos:

Encuesta realizada a los ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Miguel Hidalgo:

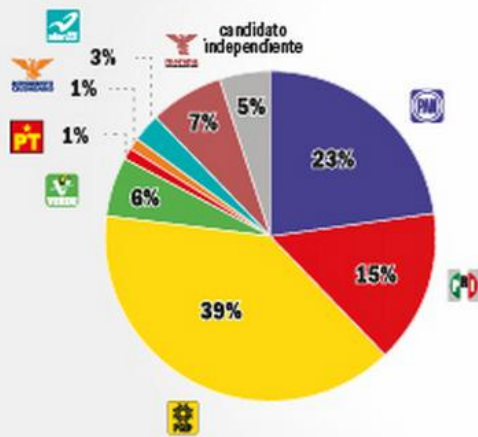
<i>máspormás</i>	
<i>Datos</i>	
Fecha de recepción.	1 de abril de 2015.
Quién entregó.	Más información con Más Beneficios S.A. de C.V. (Periódico <i>máspormás</i>).
Quién solicitó.	Más información con Más Beneficios S.A. de C.V. (Periódico <i>máspormás</i>).
Quién realizó.	Votia Sistemas de Información S.A. de C.V.
Quién patrocinó o pagó.	Más información con Más Beneficios S.A. de C.V. (Periódico <i>máspormás</i>).
Quién ordenó.	Más información con Más Beneficios S.A. de C.V. (Periódico <i>máspormás</i>).
Quién publicó.	<i>Máspormás</i> .
Fecha de publicación.	17 de febrero de 2015.
La publicación es original o reproducción.	Original.
<i>Objetivo</i>	
Objetivo.	Conocer el clima político general en la Delegación Miguel Hidalgo, problemática sentida y el conocimiento de personajes asociados a la vida política de la demarcación; así como a la preferencia electoral al momento.
<i>Diseño muestral</i>	
Marco muestral.	Las estadísticas electorales elaboradas por el

	Instituto Nacional Electoral a nivel de sección electoral.	
Definición de la población.	Ciudadanos residentes en la Delegación Miguel Hidalgo que cuentan con credencial de elector adscrita a la vivienda donde fueron entrevistados.	
Procedimiento de selección de unidades.	El diseño de muestra es polietápico aleatorio estratificado. La unidad primaria de muestreo es la sección electoral, y la última el individuo en la vivienda seleccionada.	
Procedimiento de estimación.	El diseño de muestra posibilita la estimación de resultados a diferentes niveles del ámbito geográfico electoral, donde de acuerdo al tamaño de muestra se considera que ésta es autoponderada y por tanto las estimaciones de resultados para cualesquiera variables de estudio corresponden a frecuencias simples.	
Tamaño y forma de obtención de la muestra.	En total se realizaron 1,188 contactos, de los cuales 351 corresponden a negativa para responder la encuesta, 37 a “abandono”: es decir, gente que comenzó a responder y dejó de hacerlo antes de concluir la entrevista y 800 corresponden a personas que respondieron en su totalidad la encuesta.	
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias).	El nivel de confianza del 95% y de acuerdo al tamaño de muestra (800 casos) en el universo de estudio. El margen de error para cualesquiera estimaciones de proporciones es de +/-3.9%.	
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta.	Se muestran los porcentajes en cada pregunta expresados como “no sé”. Cuando se habla de “preferencia efectiva” se trata de las proporciones de voto redistribuyendo de manera proporcional la no respuesta en la estimación directa a partir de la respuesta a la pregunta formulada.	
Tasa general de rechazo a la entrevista.	32.7%.	
Método		
Método de recolección de la información.	Entrevista cara a cara en viviendas particulares.	
Fecha de recolección de la información.	Del 7 al 8 de febrero de 2015.	
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.	¿Por cuál partido político votaría en Miguel Hidalgo?	¿Quién cree que ganará la elección a Jefe Delegacional?39
Principales resultados		
Partido Revolucionario Institucional.	15%	17%
Partido Acción Nacional.	23%	15%
Partido de la Revolución Democrática.	39%	51%
Partido Verde Ecologista de México.	6%	1%
Partido del Trabajo.	1%	1%
Partido Nueva Alianza.	3%	1%

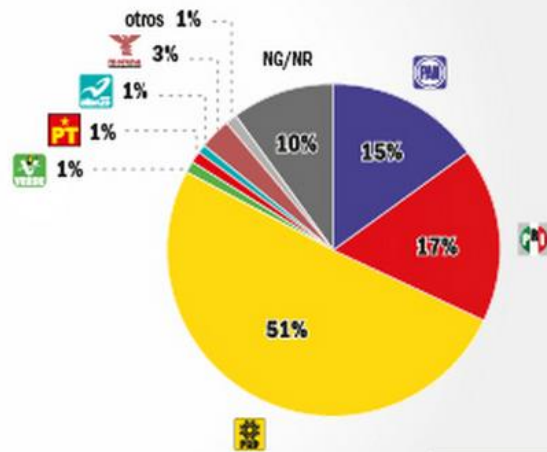
Movimiento Ciudadano.	1%	-
MORENA.	7%	1%
Partido Humanista.	-	-
Encuentro Social.	-	-
Candidato Independiente.	5%	-
Procesamiento		
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	Se realizan los ajustes de ponderación necesarios utilizando para las estimaciones de proporciones de voto y sus respectivas varianzas un sistema automático de cómputo estadístico que obtiene los estimadores puntuales y sus varianzas asociadas de manera exacta a fin de producir resultados de alta precisión.	
Denominación del software utilizado para el procesamiento.	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).	
Base de datos electrónico.	No.	
Autoría y financiamiento		
Persona física o moral.	Moral.	
Nombre del Representante.	Rodrigo Javier Gaspar Sepúlveda.	
Domicilio.	Av. Presidente Masarik No. 169 Planta alta, Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, C.P. 11570.	
Teléfono.	(55) 2167-3619.	
Correo electrónico.	rgaspar@maspormas.com.mx	
Recursos Aplicados Monto Total (\$).	\$120,000.00 M.N.	
Copatrocinadores (Sí/No).	No.	
Factura.	Sí. ¹	
Respaldo Profesional y/o académico		
Asociación a la que pertenece.	Ninguna.	
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización.	Sí.	
Entregó documentación.	Sí.	
Cumplimiento		
Cumple los requisitos del Acuerdo INE/CG220/2014.	Parcialmente.	
Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación.	No.	

¹ La entrega de la factura sólo se requiere cuando quien publicó la encuesta es una persona distinta a quien la realizó, en términos del Lineamiento 4 del Acuerdo INE/CG220/2014.

¿Por cuál partido político votaría en Miguel Hidalgo?
(Preferencia efectiva)
Eliminando no sabe y no respuesta



¿Quién cree que ganará la elección a Jefe Delegacional?



FUENTE: VOTIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

máspor másdf

Encuesta realizada a los ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Benito Juárez:

máspormás	
Datos	
Fecha de recepción.	1 de abril de 2015.
Quién entregó.	Más información con Más Beneficios S.A. de C.V. (Periódico <i>máspormás</i>).
Quién solicitó.	Más información con Más Beneficios S.A. de C.V. (Periódico <i>máspormás</i>).
Quién realizó.	Votia Sistemas de Información S.A. de C.V.
Quién patrocinó o pagó.	Más información con Más Beneficios S.A. de C.V. (Periódico <i>máspormás</i>).
Quién ordenó.	Más información con Más Beneficios S.A. de C.V. (Periódico <i>máspormás</i>).
Quién publicó.	<i>Máspormás</i> .
Fecha de publicación.	3 de marzo de 2015.
La publicación es original o reproducción.	Original.
Objetivo	
Objetivo.	Conocer el clima político general en la Delegación Benito Juárez, problemática sentida y el conocimiento de personajes asociados a la vida política de la demarcación; así como a la preferencia electoral al momento.
Diseño muestral	
Marco muestral.	Las estadísticas electorales elaboradas por el Instituto Nacional Electoral a nivel de sección electoral.
Definición de la población.	Ciudadanos residentes en la Delegación Benito Juárez que cuentan con credencial de elector adscrita a la vivienda donde fueron entrevistados.
Procedimiento de selección de unidades.	El diseño de muestra es polietápico aleatorio estratificado. La unidad primaria de muestreo es la sección electoral, y la última el individuo en la vivienda seleccionada.
Procedimiento de estimación.	De acuerdo al tamaño de muestra se considera que ésta es autoponderada y por tanto las estimaciones de resultados para cualesquiera variables de estudio corresponden a frecuencias simples.
Tamaño y forma de obtención de la muestra.	En total se realizaron 941 contactos, de los cuales 298 corresponden a negativa para responder la encuesta, 43 a "abandono": es decir, gente que comenzó a responder y dejó de hacerlo antes de concluir la entrevista y 600 corresponden a personas que respondieron en su totalidad la encuesta.
Calidad de la estimación (confianza y error	El nivel de confianza del 95% y de acuerdo al

máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias).	tamaño de muestra (600 casos) en el universo de estudio. El margen de error para cualesquiera estimaciones de proporciones es de +/-4.5%.
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta.	Se muestran los porcentajes en cada pregunta expresados como “no sé”. Cuando se habla de “preferencia efectiva” se trata de las proporciones de voto redistribuyendo de manera proporcional la no respuesta en la estimación directa a partir de la respuesta a la pregunta formulada.
Tasa general de rechazo a la entrevista.	36.3%.
Método	
Método de recolección de la información.	Entrevista cara a cara en viviendas particulares.
Fecha de recolección de la información.	Del 21 al 22 de febrero de 2015.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.	¿Qué candidato prefiere para delegado en Benito Juárez?
Principales resultados	
Partido Revolucionario Institucional.	15%
Partido Acción Nacional.	29%
Partido de la Revolución Democrática.	8%
Partido Verde Ecologista de México.	5%
Partido del Trabajo.	-
Partido Nueva Alianza.	2%
Movimiento Ciudadano.	-
MORENA.	7%
Partido Humanista.	-
Encuentro Social.	-
Candidato Independiente.	-
Procesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	Se realizan los ajustes de ponderación necesarios utilizando para las estimaciones de proporciones de voto y sus respectivas varianzas un sistema automático de cómputo estadístico que obtiene los estimadores puntuales y sus varianzas asociadas de manera exacta a fin de producir resultados de alta precisión.
Denominación del software utilizado para el procesamiento.	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).
Base de datos electrónico.	No.
Autoría y financiamiento	
Persona física o moral.	Moral.
Nombre del Representante.	Rodrigo Javier Gaspar Sepúlveda.
Domicilio.	Av. Presidente Masarik No. 169 Planta alta, Chapultepec Morales, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, C.P. 11570.
Teléfono.	(55) 2167-3619.

Correo electrónico.	rgaspar@maspormas.com.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$).	\$90,000.00 M.N.
Copatrocinadores (Sí/No).	No.
Factura.	Sí. ²
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece.	Ninguna.
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización.	Sí.
Entregó documentación.	Sí.
Cumplimiento	
Cumple los requisitos del Acuerdo INE/CG220/2014.	Parcialmente.
Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación.	No.



² La entrega de la factura sólo se requiere cuando quien publicó la encuesta es una persona distinta a quien la realizó, en términos del Lineamiento 4 del Acuerdo INE/CG220/2014.

Encuesta realizada por VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS.



El 24 de marzo del año en curso, se recibió en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, un escrito signado por el Director General de VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS, por el que remitió una nota metodológica respecto de su encuesta publicada en la página de Internet <http://www.varelayasociados.com.mx> y utilizada también para el periódico *La Razón de México* en la publicación del 23 de marzo de 2015.

En ese sentido, a partir de los documentos proporcionados por dicha casa encuestadora, la Secretaría Ejecutiva realizó un análisis mismo que se desarrolla en los siguientes términos:

Encuesta realizada a los ciudadanos con credencial de elector vigente en el Distrito Federal:

VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS	
Datos	
Fecha de recepción.	24 de marzo de 2015.
Quién entregó.	VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS S.A. de C.V.
Quién solicitó.	VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS S.A. de C.V.
Quién realizó.	VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS S.A. de C.V.
Quién patrocinó o pagó.	VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS S.A. de C.V.
Quién ordenó.	VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS S.A. de C.V.
Quién publicó.	VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS S.A. de C.V. en su página web varelayasociados.com.mx. Fue retomado por el periódico <i>La Razón de México</i> en su publicación impresa del 23 de marzo de 2015.
Fecha de publicación.	23 de marzo de 2015.
La publicación es original o reproducción.	Original por cuanto a VARELA MALDONADO Y

	ASOCIADOS S.A. de C.V. Por cuanto al periódico <i>La razón de México</i> es una nota periodística referida a una encuesta realizada por dicha casa encuestadora.
Objetivo	
Objetivo.	No precisa objetivo.
Diseño muestral	
Marco muestral.	Se consideró como marco muestral el listado de todas las secciones electorales en el DF, de acuerdo al Plano Condesado Estatal Seccional (CES) del Distrito Federal, al cual se integró la información correspondiente del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012.
Definición de la población.	Para el presente estudio la población objetivo se entiende como a aquellos ciudadanos mexicanos cuya vivienda principal se localice en el DF.
Procedimiento de selección de unidades.	Las unidades primarias de muestreo (secciones electorales) se seleccionaron a través de un arranque aleatorio y salto sistemático de 50 secciones electorales con probabilidad proporcional al tamaño (PPT), es decir, al número de electores registrados en 2012.
Procedimiento de estimación.	Se realizó una ponderación a la base con base en los datos reportados en las estadísticas de la Lista Nominal de electores. Por lo tanto, los resultados presentados en este reporte no son frecuencias simples de respuesta, sino estimaciones de respuesta, calculadas como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en muestra, ponderados de acuerdo a la distribución de las variables sexo y edad con la reportada en el Listado Nominal de electores.
Tamaño y forma de obtención de la muestra.	600 casos efectivos.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias).	Error máximo teórico muestral: +/-4%. Nivel de confianza del 95%.
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta.	Se consideraron solamente los casos de no respuesta. Cuando el potencial encuestado rechazó la entrevista, se sustituyó en una vivienda diferente, de acuerdo a la metodología utilizada.
Tasa general de rechazo a la entrevista.	No se calculó.
Método	
Método de recolección de la información.	Entrevistas presenciales (cara a cara).
Fecha de recolección de la información.	El 7 de (sic) 12 de marzo de 2015.

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.	Intención de voto Jefe Delegacional	
	Con NO respuesta	Sin NO respuesta
Principales resultados		
Partido Revolucionario Institucional.	14%	21%
Partido Acción Nacional.	9%	14%
Partido de la Revolución Democrática.	20%	30%
Partido Verde Ecologista de México.	3%	5%
Partido del Trabajo.	3%	4%
Partido Nueva Alianza.	2%	3%
Movimiento Ciudadano.	1%	2%
MORENA.	13%	19%
Partido Humanista.	1%	2%
Encuentro Social	-	-
Candidato Independiente	-	-
Procesamiento		
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	Los cuestionarios procesados en la oficina de la empresa. Los procesos a los que fueron sometidos los cuestionarios son: <ul style="list-style-type: none"> a) Validación y crítica del correcto llenado de cuestionarios. b) Codificación de las preguntas cerradas y de las preguntas abiertas. c) Digitalización y validación de la base de datos. d) Generación de datos a través de programas estadísticos. 	
Denominación del software utilizado para el procesamiento.	Se capturó en Excel y se procesó en Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).	
Base de datos electrónico.	Sí.	
Autoría y financiamiento		
Persona física o moral.	Moral.	
Nombre del Representante.	Carlos Ángel Varela Maldonado.	
Domicilio.	Oso, 41, Int. 14, Col. Del Valle. Delegación Benito Juárez.	
Teléfono.	56-35-94-26 y 55-22-70-47-07.	
Correo electrónico.	carlo@varelayasociados.com.mx	
Recursos Aplicados Monto Total (\$).	\$35,000.00 M.N.	
Copatrocinadores (Sí/No).	No.	
Factura.	No. ³	
Respaldo Profesional y/o académico		
Asociación a la que pertenece.	Ninguna.	
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización.	Sí.	
Entregó documentación.	Sí.	
Cumplimiento		

³ La entrega de la factura sólo se requiere cuando quien publicó la encuesta es una persona distinta a quien la realizó, en términos del Lineamiento 4 del Acuerdo INE/CG220/2014.

Cumple los requisitos del Acuerdo INE/CG220/2014.	Sí
Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación.	Sí.



INTENCIÓN DE VOTO JEFE DELEGACIONAL



Encuesta realizada por el periódico *REFORMA*.



El 10 de abril del año en curso, se recibió en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, un escrito signado por el Representante Legal de Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., por el que remitió el informe de encuesta llevada a cabo en el Distrito Federal sobre preferencias electorales realizada por Grupo Reforma del 26 al 29 de marzo y publicada el 7 de abril del presente año en dicho medio impreso.

En ese sentido, a partir de los documentos proporcionados por dicho medio de comunicación, la Secretaría Ejecutiva realizó un análisis mismo que se desarrolla en los siguientes términos:

Encuesta realizada a los ciudadanos con credencial de elector vigente en el Distrito Federal:

REFORMA	
Datos	
Fecha de recepción.	10 de abril de 2015.
Quién entregó.	GRUPO <i>REFORMA</i> .
Quién solicitó.	Grupo <i>REFORMA</i> .
Quién realizó.	Grupo <i>REFORMA</i> y Departamento de Opinión Pública del Grupo <i>REFORMA</i> .
Quién patrocinó o pagó.	Grupo <i>REFORMA</i> .
Quién ordenó.	Grupo <i>REFORMA</i> .
Quién publicó.	<i>REFORMA</i> .
Fecha de publicación.	7 de abril de 2015.
La publicación es original o reproducción.	Original.
Objetivo	
Objetivo.	Dar a conocer a los lectores de Grupo <i>REFORMA</i> las preferencias electorales con miras a las elecciones para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales.
Diseño muestral	
Marco muestral.	Listado de las secciones electorales definidas por el INE. Se seleccionaron 57 secciones del Distrito Federal las cuales sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de la

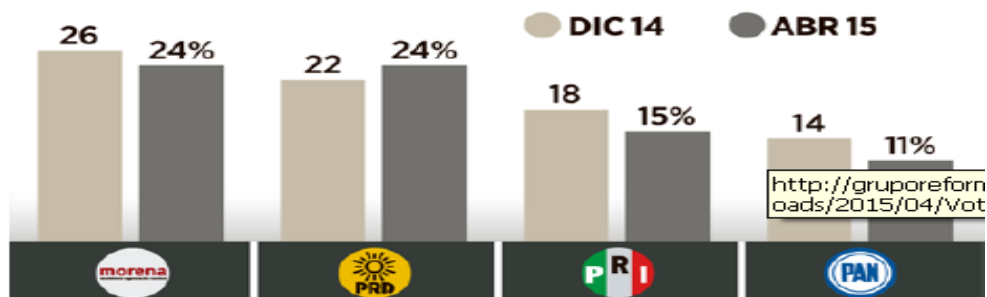
	información por vía de entrevistas.	
Definición de la población.	Ciudadanos del Distrito Federal con credencial para votar vigente.	
Procedimiento de selección de unidades.	<p>Para la primera etapa se seleccionaron 57 puntos de levantamiento correspondientes a las secciones electorales del INE.</p> <p>En una segunda etapa, utilizando la cartografía electoral del INE.</p> <p>En la tercera etapa, se eligieron viviendas de manera aleatoria sistemática dentro de las manzanas previamente seleccionadas.</p> <p>En la última etapa se seleccionó a la persona asegurándose de que en cada punto de levantamiento se cumpliera con una distribución por sexo y edad previamente definido.</p>	
Procedimiento de estimación.	Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de voto efectivo (sin considerar la proporción de personas que no declaró preferencia, que dijo que no votaría, o bien, que anuló su voto). La publicación también muestra los porcentajes de esas opciones.	
Tamaño y forma de obtención de la muestra.	En total se realizaron 855 entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas. Siendo 780 entrevistados con credencial para votar vigente.	
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias).	Nivel de Confianza es de 95%, teniendo un margen de error teórico de +/-3.5% para los 780 entrevistados con credencial para votar vigente.	
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta.	<p>Para la pregunta de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 4% dijo que “no piensa votar” o “no votaría por ninguno”, el 11% respondió “voto nulo” y el 11% no contestó la pregunta o dejó la boleta en blanco, o dijo “no sé”.</p> <p>Para la pregunta de sobre Jefe Delegacional, el 4% dijo que “no piensa votar” o “no votaría por ninguno”, el 10% respondió “voto nulo” y el 10% no contestó la pregunta o dijo “no sé”.</p>	
Tasa general de rechazo a la entrevista.	37%.	
Método		
Método de recolección de la información.	Se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado.	
Fecha de recolección de la información.	Del 26 al 29 de marzo de 2015.	
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.	Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría?	Si hoy hubiera elecciones para Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?

Principales resultados		
Partido Revolucionario Institucional.	15%	13%
Partido Acción Nacional.	11%	11%
Partido de la Revolución Democrática.	24%	31%
Partido Verde Ecologista de México.	5%	4%
Partido del Trabajo.	2%	2%
Partido Nueva Alianza.	3%	3%
Movimiento Ciudadano.	2%	4%
MORENA.	24%	20%
Partido Humanista.	4%	3%
Encuentro Social.	6%	5%
Candidato Independiente.	4%	4%
Procesamiento		
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos en las boletas y presentados en forma de porcentajes con un nivel de confianza del 95%.	
Denominación del software utilizado para el procesamiento.	Software Sistema de Encuestas versión 2.2.0 diseñado por el Departamento de Sistemas de Grupo <i>REFORMA</i> y el análisis de los resultados de la encuesta y obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, SPSS para Windows, versión 16.0.	
Base de datos electrónico.	Sí.	
Autoría y financiamiento		
Persona física o moral.	Moral.	
Nombre del Representante.	Ing. Edmundo Rafael Gerardo Arguelles Delgado.	
Domicilio.	Av. México Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México D.F.	
Teléfono.	(55) 56287360. Fax (55) 56287628 Ext. 7051.	
Correo electrónico.	opinion publica@reforma.com	
Recursos Aplicados Monto Total (\$).	\$44,660.00 M.N.	
Copatrocinadores (Sí/No).	No.	
Factura.	No. ⁴	
Respaldo Profesional y/o académico		
Asociación a la que pertenece.	Ninguna.	
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización.	Sí.	
Entregó documentación.	Sí.	
Cumplimiento		
Cumple los requisitos del Acuerdo INE/CG220/2014.	Sí.	
Entregó en tiempo –cinco días naturales	Sí.	

⁴ La entrega de la factura sólo se requiere cuando quien publicó la encuesta es una persona distinta a quien la realizó, en términos del Lineamiento 4 del Acuerdo INE/CG220/2014.

ENCUESTA REFORMA Elecciones 2015

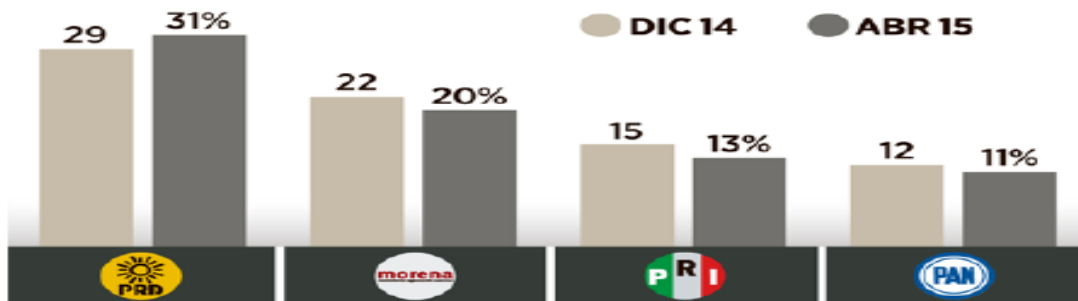
Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votaría?*



	DIC 14	ABR 15		DIC 14	ABR 15
Encuentro Social	0	6	PT	6	2
PVEM	7	5	Movimiento Ciudadano	1	2
Partido Humanista	3	4	Candidato independiente	np	4
Nueva Alianza	3	3			

*Porcentajes efectivos sin considerar 26% que respondió: voto nulo (11%), ninguno (4%), no contestó (11%). Se utilizó metodología de boleta y urna para la pregunta de intención del voto. np= no se preguntó

Si hoy hubiera elecciones para Jefe Delegacional, ¿por cuál partido votaría usted?*



	DIC 14	ABR 15		DIC 14	ABR 15
Encuentro Social	1	5	Partido Humanista	3	3
PVEM	8	4	PT	5	2
Movimiento Ciudadano	2	4	Candidato independiente	np	4
Nueva Alianza	3	3			

*Porcentajes efectivos sin considerar 24% que respondió: voto nulo (10%), ninguno (4%), no contestó (10%). np= no se preguntó

Encuestas realizadas por *Gabinete de Comunicación Estratégica*.



El 7 de abril del año en curso, se recibió en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, un escrito signado por el Representante Legal de Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V., por el que remitió los estudios completos sobre el resultado del sondeo de opinión realizado en las delegaciones Iztapalapa y Benito Juárez y del cual se deriva el dato difundido en la página web: www.gabinete.mx, de Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V., el día 6 de abril de 2015.

En ese sentido, a partir de los documentos proporcionados por dicha empresa encuestadora, la Secretaría Ejecutiva realizó un análisis mismo que se desarrolla en los siguientes términos:

Encuesta realizada a los ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Iztapalapa:

<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>	
<i>Datos</i>	
Fecha de recepción.	7 de abril de 2015.
Quién entregó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Quién solicitó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Quién realizó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Quién patrocinó o pagó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Quién ordenó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación</i>

	<i>Estratégica).</i>
Quién publicó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Fecha de publicación.	6 de abril de 2015.
La publicación es original o reproducción.	Original.
Objetivo	
Objetivo.	Medición para conocer el ambiente electoral en la delegación Iztapalapa, con el objetivo de obtener, entre otros insumos: alternancia, intención de voto por partido y por candidato, así como la opinión de los aspirantes a jefe delegacional, entre otros.
Diseño muestral	
Marco muestral.	Se usó como marco de muestreo la más reciente actualización a la lista nominal, la cual es proporcionada por el INE en su página oficial.
Definición de la población.	Personas de 18 años o más residentes de la delegación Iztapalapa en el Distrito Federal y que cuentan con credencial de elector vigente.
Procedimiento de selección de unidades.	Las secciones electorales son seleccionadas mediante un muestreo sistemático o cuadrulado de probabilidades proporcionales al tamaño, donde el tamaño está definido por la lista nominal de cada sección. Dentro de cada sección se elige la manzana de inicio de manera aleatoria y se procede sistemáticamente en la elección de las manzanas subsecuentes.
Procedimiento de estimación.	Para el cálculo de los resultados reportados, en primera instancia se calculan los estimadores de Horvitz-Thompson para el levantamiento nuevo, donde las estimaciones se calculan tomando en cuenta los factores de expansión (inverso de las probabilidades de inclusión de cada elemento). Posteriormente se aplicó una post-estratificación contra las variables de geográficas, de edad y de género utilizando el método de raking generalizado.
Tamaño y forma de obtención de la muestra.	Se diseñó una muestra de 601 encuestas en la delegación Iztapalapa en el Distrito Federal.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias).	Con un nivel de confianza de 95%, el error teórico es de: $\pm 4.0\%$ a nivel delegacional.
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta.	Se incluye en los resultados el porcentaje de no respuesta.
Tasa general de rechazo a la entrevista.	44.91% de tasa de rechazo sobre teléfonos en lo que se logró contactación.
Método	

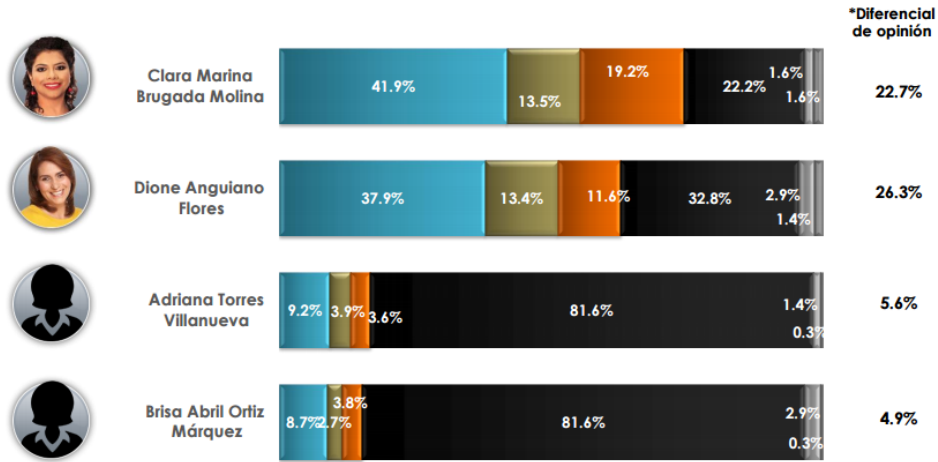
Método de recolección de la información.	Encuesta cara a cara.
Fecha de recolección de la información.	El 31 de marzo, así como 1 y 2 de abril de 2015.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.	Las preguntas se detallan al final del presente cuadro.
Principales resultados	
Al final del presente cuadro se agregan las tablas que contienen los porcentajes obtenidos en las encuestas efectuadas.	
Procesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	Con un nivel de confianza de 95%, el error teórico es de: $\pm 4.0\%$ a nivel delegacional. El cálculo de las estimaciones y de sus respectivos intervalos de confianza se realiza en R.
Denominación del software utilizado para el procesamiento.	The R Project for Statistical Computing (R). Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).
Base de datos electrónico.	Sí.
Autoría y financiamiento	
Persona física o moral.	Moral.
Nombre del Representante.	Federico Berrueto Pruneda.
Domicilio.	Av. Paseo de la Reforma, 199, piso 12, C.P. 06500, Col. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
Teléfono.	10-85-16-00.
Correo electrónico.	sbarranon@gabinete.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$).	\$117,600.00 M.N.
Copatrocinadores (Sí/No).	No.
Factura.	No. ⁵
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece.	Ninguna.
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización.	Sí.
Entregó documentación.	Sí.
Cumplimiento	
Cumple los requisitos del Acuerdo INE/CG220/2014.	Sí.
Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación.	Sí.

⁵ La entrega de la factura sólo se requiere cuando quien publicó la encuesta es una persona distinta a quien la realizó, en términos del Lineamiento 4 del Acuerdo INE/CG220/2014.

OPINIÓN PERSONAJES

De las siguientes personas, dígame, por favor, qué opinión tiene de cada una de ellas: muy buena, buena, mala o muy mala. Si no lo conoce, por favor, dígamelo.

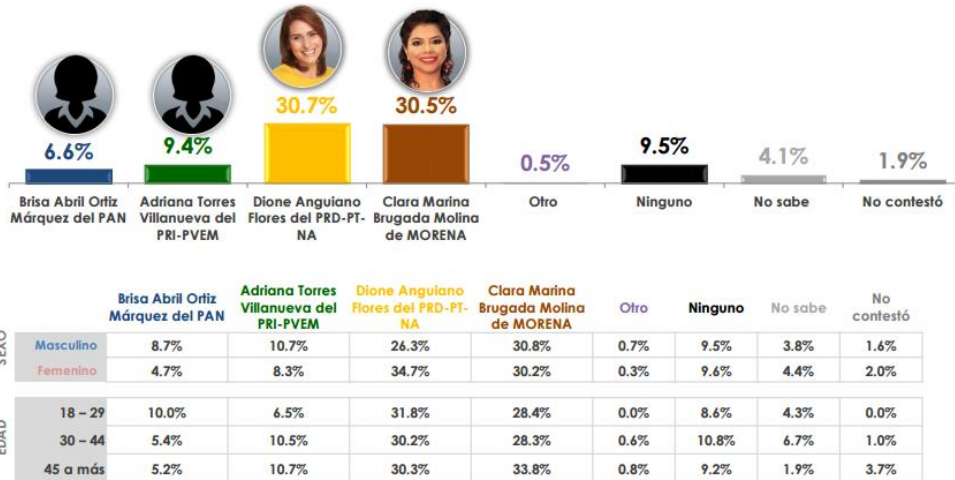
● MUY BUENA /BUENA
 ● REGULAR
 ● MALA MUY /MALA
 ● NO LO CONOCE
 ● NO SABE
 ● NO CONTESTÓ



*Diferencial de opinión es el resultado de restar (Muy buena + Buena) - (Mala + Muy mala). A mayor diferencial de opinión positivo mejor opinión se tiene de la persona.

CAREO CANDIDATOS

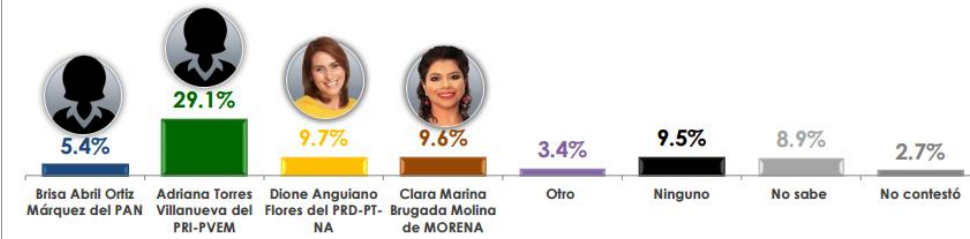
Si el día de hoy fuera la elección para elegir al próximo jefe delegacional de Iztapalapa y los candidatos fueran (...), ¿por cuál de ellos votaría usted?



*Con otro candidato no registrado suma 100%.

CAREO CANDIDATOS VOTO NEGATIVO

¿Y por cuál de ellos nunca votaría?



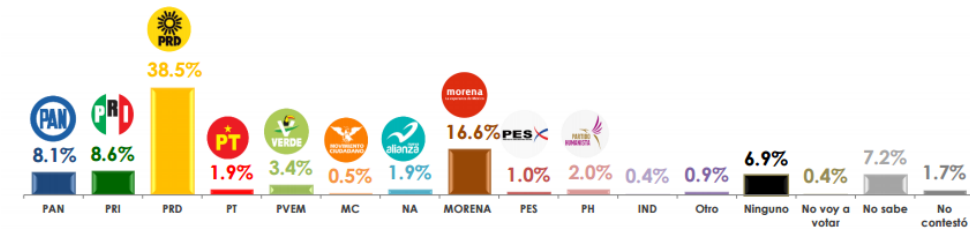
SEXO	Brisa Abril Ortiz Márquez del PAN	Adriana Torres Villanueva del PRI-PVEM	Dione Anguiano Flores del PRD-PT-NA	Clara Marina Brugada Molina de MORENA	Otro	Ninguno	No sabe	No contestó
	Masculino	5.6%	27.9%	11.1%	11.3%	4.9%	8.2%	8.6%
Femenino	5.2%	30.1%	8.4%	8.0%	2.0%	10.8%	9.3%	3.4%

EDAD	18 - 29	30 - 44	45 a más
	9.2%	4.7%	3.1%
	35.7%	33.3%	20.8%
	12.2%	7.9%	11.0%
	10.8%	6.7%	6.9%
	0.6%	1.5%	11.5%
	5.8%	10.5%	13.3%
	5.4%	6.8%	13.3%
	0.5%	2.5%	4.6%

*Con otro candidato no registrado suma 100%.

INTENCIÓN DE VOTO

Si el día de hoy fuera la elección para elegir al próximo jefe delegacional de Iztapalapa, ¿usted por qué partido votaría?

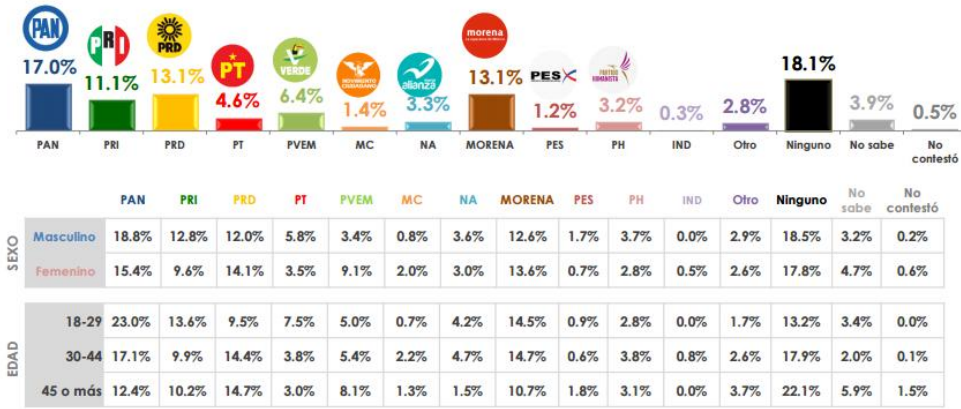


SEXO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	PES	PH	IND	Otro	Ninguno	No voy a votar	No sabe	No contestó
	Masculino	9.9%	11.1%	34.5%	2.1%	3.2%	0.3%	1.8%	18.4%	1.4%	1.4%	0.6%	1.3%	5.6%	0.6%	5.5%
Femenino	6.5%	6.4%	42.1%	1.7%	3.7%	0.6%	1.9%	15.1%	0.7%	2.5%	0.3%	0.7%	8.1%	0.3%	8.6%	0.8%

EDAD	18-29	30-44	45 o más
	10.7%	7.3%	6.8%
	5.5%	7.6%	11.7%
	44.1%	34.2%	34.2%
	4.2%	1.1%	0.8%
	3.6%	4.4%	2.6%
	0.0%	1.4%	0.0%
	3.1%	1.6%	1.1%
	12.1%	15.1%	21.3%
	0.7%	1.2%	1.1%
	1.9%	2.8%	1.5%
	0.6%	0.4%	0.3%
	0.0%	1.1%	1.5%
	7.2%	7.6%	6.2%
	0.0%	0.0%	1.1%
	6.3%	6.8%	8.0%
	0.0%	2.9%	1.8%

SEGUNDA INTENCIÓN DE VOTO

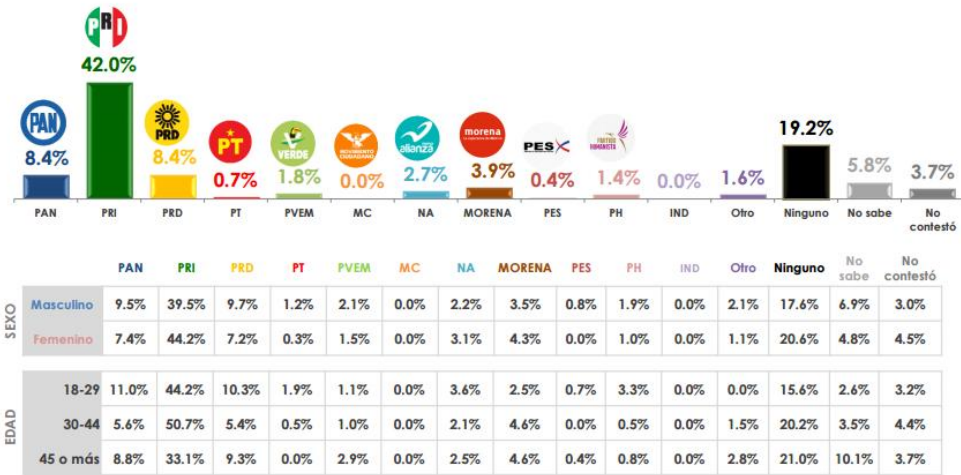
Y si por alguna razón no pudiera votar por ese partido, ¿por qué otro partido votaría?*



*Esta pregunta sólo se realizó a quienes mostraron una intención de voto.

VOTO NEGATIVO

¿Y hay algún partido por el que nunca votaría?*



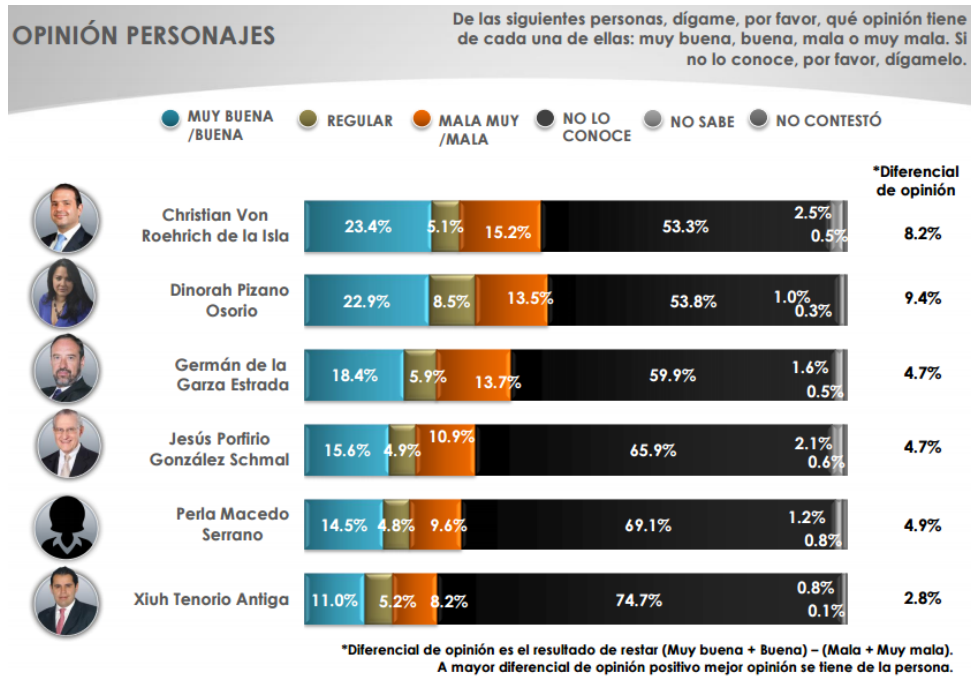
*Esta pregunta no se realizó a quienes mencionaron que no votarían.

Encuesta realizada a los ciudadanos con credencial de elector residentes en la Delegación Benito Juárez:

Gabinete de Comunicación Estratégica	
Datos	
Fecha de recepción.	7 de abril de 2015.
Quién entregó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Quién solicitó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Quién realizó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Quién patrocinó o pagó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Quién ordenó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Quién publicó.	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V. (<i>Gabinete de Comunicación Estratégica</i>).
Fecha de publicación.	6 de abril de 2015.
La publicación es original o reproducción.	Original.
Objetivo	
Objetivo.	Medición para conocer el ambiente electoral en la delegación Benito Juárez, con el objetivo de obtener, entre otros insumos: alternancia, intención de voto por partido y por candidato, así como la opinión de los aspirantes a jefe delegacional, entre otros.
Diseño muestral	
Marco muestral.	Se usó como marco de muestreo la más reciente actualización a la lista nominal, la cual es proporcionada por el INE en su página oficial.
Definición de la población.	Personas de 18 años o más residentes de la delegación Benito Juárez en el Distrito Federal y que cuentan con credencial de elector vigente.
Procedimiento de selección de unidades.	Las secciones electorales son seleccionadas mediante un muestreo sistemático o cuadrulado de probabilidades proporcionales al tamaño, donde el tamaño está definido por la lista nominal de cada sección. Dentro de cada sección se elige la manzana de inicio de manera aleatoria y se procede sistemáticamente en la elección de las manzanas subsecuentes.

Procedimiento de estimación.	Para el cálculo de los resultados reportados, en primera instancia se calculan los estimadores de Horvitz-Thompson para el levantamiento nuevo, donde las estimaciones se calculan tomando en cuenta los factores de expansión (inverso de las probabilidades de inclusión de cada elemento). Posteriormente se aplicó una post-estratificación contra las variables de geográficas, de edad y de género utilizando el método de raking generalizado.
Tamaño y forma de obtención de la muestra.	Se diseñó una muestra de 596 encuestas en la delegación Benito Juárez en el Distrito Federal.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias).	Con un nivel de confianza de 95%, el error teórico es de: $\pm 4.24\%$ a nivel delegacional.
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta.	Se incluye en los resultados el porcentaje de no respuesta.
Tasa general de rechazo a la entrevista.	45.67% de tasa de rechazo sobre teléfonos en lo que se logró contactación.
Método	
Método de recolección de la información.	Encuesta cara a cara.
Fecha de recolección de la información.	El 1 y 2 de abril de 2015.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.	Las preguntas se detallan al final del presente cuadro.
Principales resultados	
Al final del presente cuadro se agregan las tablas que contienen los porcentajes obtenidos en las encuestas efectuadas.	
Procesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	Con un nivel de confianza de 95%, el error teórico es de: $\pm 4.24\%$ a nivel delegacional. El cálculo de las estimaciones y de sus respectivos intervalos de confianza se realiza en R.
Denominación del software utilizado para el procesamiento.	The R Project for Statistical Computing (R). Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).
Base de datos electrónico.	Sí.
Autoría y financiamiento	
Persona física o moral.	Moral.
Nombre del Representante.	Federico Berrueto Pruneda.
Domicilio.	Av. Paseo de la Reforma, 199, piso 12, C.P. 06500, Col. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
Teléfono.	10-85-16-00
Correo electrónico.	sbarranon@gabinete.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$).	\$117,600.00 M.N.
Copatrocinadores (Sí/No).	No.

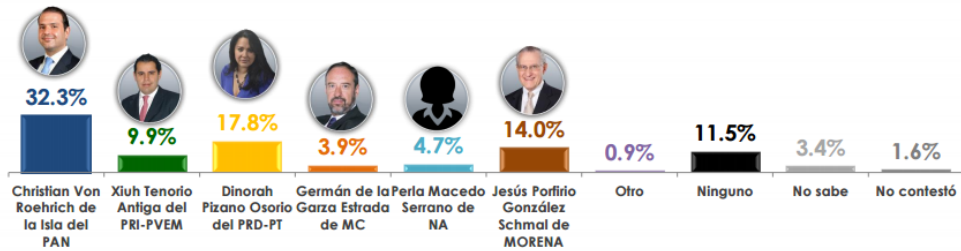
Factura.	No. ⁶
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece.	Ninguna.
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización.	Sí.
Entregó documentación.	Sí.
Cumplimiento	
Cumple los requisitos del Acuerdo INE/CG220/2014.	Sí.
Entregó en tiempo –cinco días naturales después de su publicación.	Sí.



⁶ La entrega de la factura sólo se requiere cuando quien publicó la encuesta es una persona distinta a quien la realizó, en términos del Lineamiento 4 del Acuerdo INE/CG220/2014.

CAREO CANDIDATOS

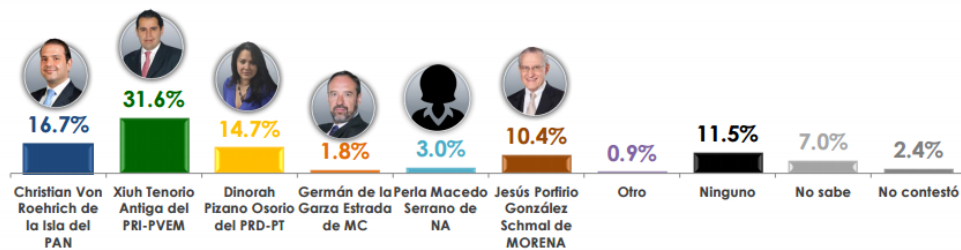
Si el día de hoy fuera la elección para elegir al próximo jefe delegacional de Benito Juárez y los candidatos fueran (...), ¿por cuál de ellos votaría usted?



	Christian Von Roehrich de la Isla del PAN	Xiuh Tenorio Antiga del PRI-PVEM	Dinorah Pizano Osorio del PRD-PT	Germán de la Garza Estrada de MC	Perla Macedo Serrano de NA	Jesús Porfirio González Schmal de MORENA	Otro	Ninguno	No sabe	No contestó	
SEXO	Masculino	32.2%	11.9%	16.7%	4.2%	4.0%	13.5%	0.5%	12.2%	4.1%	0.7%
	Femenino	32.3%	8.2%	18.7%	3.7%	5.2%	14.4%	1.3%	11.0%	2.8%	2.4%
EDAD	18 - 29	35.7%	9.1%	23.4%	4.9%	7.1%	6.5%	1.6%	6.4%	5.3%	0.0%
	30 - 44	31.8%	8.3%	24.9%	3.3%	3.9%	10.5%	1.2%	10.7%	3.6%	1.8%
	45 a más	31.3%	11.1%	11.3%	3.9%	4.2%	19.0%	0.5%	14.0%	2.4%	2.3%

CAREO CANDIDATOS VOTO NEGATIVO

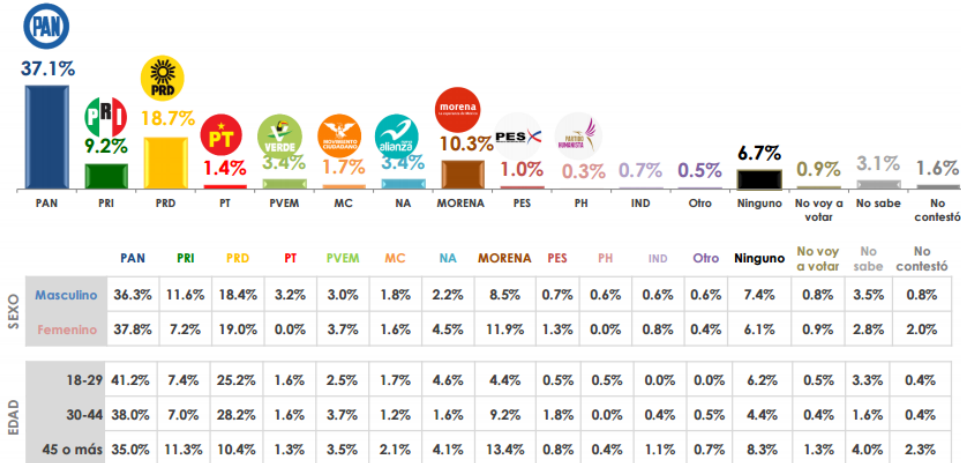
¿Y por cuál de ellos nunca votaría?



	Christian Von Roehrich de la Isla del PAN	Xiuh Tenorio Antiga del PRI-PVEM	Dinorah Pizano Osorio del PRD-PT	Germán de la Garza Estrada de MC	Perla Macedo Serrano de NA	Jesús Porfirio González Schmal de MORENA	Otro	Ninguno	No sabe	No contestó	
SEXO	Masculino	19.8%	31.1%	12.7%	2.4%	3.6%	11.3%	0.8%	12.1%	4.3%	1.9%
	Femenino	14.1%	32.0%	16.4%	1.3%	2.5%	9.6%	0.9%	11.1%	9.3%	2.8%
EDAD	18 - 29	16.6%	42.7%	11.0%	3.4%	6.7%	7.7%	0.0%	6.6%	4.8%	0.5%
	30 - 44	19.4%	35.2%	15.6%	1.3%	3.1%	10.6%	0.5%	8.0%	3.9%	2.4%
	45 a más	15.0%	25.1%	15.7%	1.5%	1.4%	11.2%	1.4%	15.6%	9.8%	3.3%

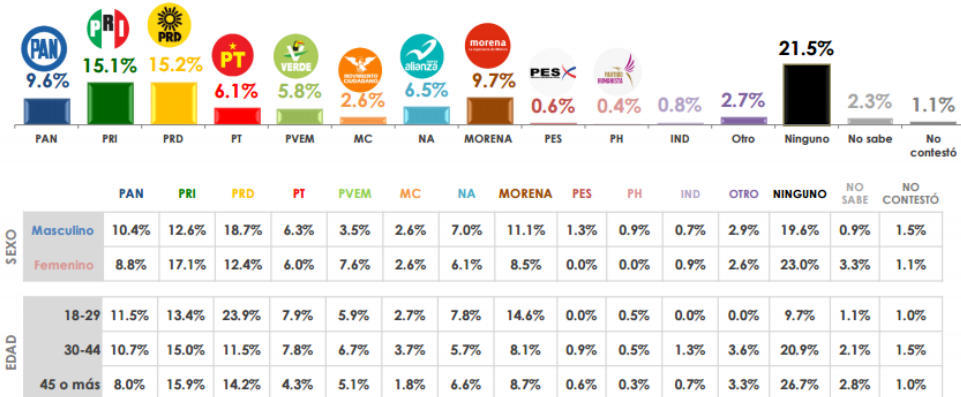
INTENCIÓN DE VOTO

Si el día de hoy fuera la elección para elegir al próximo jefe delegacional de Benito Juárez, ¿usted por qué partido votaría?



SEGUNDA INTENCIÓN DE VOTO

Y si por alguna razón no pudiera votar por ese partido, ¿por qué otro partido votaría?*



*Esta pregunta sólo se realizó a quienes mostraron una intención de voto.

VOTO NEGATIVO

¿Y hay algún partido por el que nunca votaría?*



	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	PES	PH	IND	OTRO	NINGUNO	NO SABE	NO CONTESTÓ	
SEXO	Masculino	10.0%	41.3%	11.0%	1.7%	4.1%	1.2%	2.6%	11.1%	0.0%	0.4%	0.2%	1.1%	11.2%	2.4%	1.7%
	Femenino	11.0%	39.3%	16.7%	1.7%	1.0%	0.0%	2.8%	8.2%	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	10.3%	5.7%	2.8%
EDAD	18-29	4.0%	49.2%	9.0%	3.0%	2.5%	0.5%	6.1%	6.3%	1.5%	0.0%	0.5%	0.0%	11.1%	3.8%	2.5%
	30-44	14.5%	44.0%	12.7%	0.7%	2.5%	0.5%	2.8%	8.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%	7.8%	4.6%	0.9%
	45 o más	10.6%	34.3%	17.0%	1.8%	2.4%	0.6%	1.4%	11.7%	0.0%	0.3%	0.0%	0.4%	12.3%	4.1%	3.1%

*Esta pregunta no se realizó a quienes mencionaron que no votarían.

V. Listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, no hubieren entregado el estudio o hayan incumplido con las obligaciones contenidas en el Lineamiento 1.

De la revisión al monitoreo de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos publicados en medios impresos realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la Secretaría Ejecutiva tuvo conocimiento de 2 encuestas originales realizadas y publicadas por los periódicos *REFORMA* y *EL FINANCIERO*.

Asimismo, se realizaron los requerimientos respectivos, obteniendo respuesta por parte del periódico *REFORMA* con la entrega de la metodología utilizada en su encuesta.

Por otra parte, como ya se señaló en el apartado correspondiente, el 14 de abril de 2015, mediante oficios SECG-IEDF/2685/2015 y SECG-IEDF/2683/2015, la Secretaría Ejecutiva solicitó a los periódicos *EL FINANCIERO* y *La Razón de México*, respectivamente, remitieran copia de la metodología completa de la información publicada en sus medios impresos el 13 de abril de 2015, relativas a la realización de encuestas.

Al respecto, cabe señalar que los cinco días que tienen dichos medios de comunicación para remitir las metodologías utilizadas en sus encuestas es del 14 al 18 de abril de 2015, por lo que al corte del presente informe sigue corriendo el plazo para atender lo solicitado. Por lo tanto, de tener respuesta sobre el estudio de sus metodologías, la Secretaría Ejecutiva hará el análisis de las mismas a fin de que puedan ser incluidas en el Quinto Informe que se presente en la próxima sesión ordinaria del Consejo General.